



“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.147-2019.

Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **viernes treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación, sito en el segundo nivel del Ministerio, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los siguientes miembros: La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- 2) Conocer la solicitud de aprobación del proceso **por Urgencia para combatir el brote del Dengue** suscrito por el **Dr. Ubardino Rafael Jáquez**, Director de la Oficina de Coordinación de Gestión Desconcentrada de la Rectoría.
- 3) Conocer la solicitud de aprobación del proceso por **Comparación de Precio** para “**Servicio de Contratación de Servicio de Nube Local por un (1) año**” suscrito por el **Lic. Wi Men Fung**, Director de Tecnología de la Información

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La **Constitución de la República**, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.



A.A.
[Handwritten signature]



“Año de la Innovación y Competitividad”

CONSIDERANDO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

VISTOS:

I.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. Ubardino Rafael Jáquez Florencio**, Director Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría, de fecha primero (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación OCGDR 19-1683, dirigida al **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **“Solicitud de Insumo Bajo el Proceso de Urgencia”**

VISTA: La **Ficha Técnica y Lista de Bienes** elaborado por los peritos correspondientes de la Dirección de Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría.

VISTO: El **Informe de Situación sobre el brote del Dengue que** Afecta la Republica Dominicana elaborado por el **Dr. Héctor Mateo Quezada Ariza**, Viceministro de Salud Colectiva, **Dr. Oscar Emilio Suriel Vargas**, Director de Gestión de Salud de la Población, **Dra. Farah Ninoska Peña**, Directora del DIGEPI, **José Luis Cruz Raposo**, Director General de gestión de Riesgo y Atención a Desastres, **Dr. José Manuel Puello Montero**, Director de CECOVEZ, **Dr. Ubardino Rafael Jáquez**, Director de la OGDR.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Solicitud de Insumo Bajo el Proceso de Urgencia, para combatir el brote del dengue 2019”**, por un monto de Ciento Sesenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$168,541,776.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Solicitud de Insumo Bajo el Proceso de Urgencia, para combatir el brote del dengue 2019”**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.2562-Versión y EG1567109634705dw9NQ, con un presupuesto de Ciento Sesenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$168,541,776.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0228-2019, de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“Solicitud de Insumo Bajo el Proceso de Urgencia, para combatir el brote del dengue 2019”**.

II.



A.A.
[Handwritten signature]
G



“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Lic. Wi –Men Omar Fung**, Director de Tecnología de la Información y Comunicación, de fecha veinticuatro (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación DGTIC NO.0231/2019, dirigida al **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para la **“Contratación de Servicio de Nube Local por un (1) año”**

VISTA: La **Ficha Técnica** elaborado por los peritos correspondientes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Contratación de Servicio de Solución Nube Local”**, por un monto de un Millón Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (**RD\$1, 500,000.00**).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Contratación de Servicio de Solución Nube Local”**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0002.505-Versión y EG1565874347483TOCre, con un presupuesto de Millón Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (**RD\$1, 500,000.00**).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0208-2019, de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“Contratación de Servicio por un año (1) de Solución Nube Local”**.”

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO,
DECIDIÓ MEDIANTE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** llevar a cabo el Proceso de **URGENCIA**, correspondiente a la **“Adquisición de Insumos para plan de contingencia para la prevención y control del Dengue”** suscrito por el Dr. **Ubardino Rafael Jáquez**, Director de la Oficina de Coordinación de Gestión Desconcentrada de la Rectoría.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** llevar a cabo el Proceso por **COMPARACION DE PRECIO** para la **“Contratación de Servicio de Nube Local por un (1) año”** suscrito por el **Lic. Wi Men Fung**, Director de Tecnología de la Información

Resolución aprobada por unanimidad.

A.A.
[Handwritten signatures and initials]



“Año de la Innovación y Competitividad”

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que, **proceda a enviar la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las Doce horas de la mañana (12:00 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y Financiera del
MISPAS
Presidenta en Funciones
del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Francia Matos,
en nombre y representación del
Licdo. Luis Cruz Holguín
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro



Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MISPAS
Miembro-Secretario

Ing. Amín Alvarado Reyes
Director de la Oficina de Libre Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro